

DECRETO DE ALCALDÍA N° 020-2008-MDJM

Jesús María, 27 de noviembre del 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTOS, los Memoranda N° 1421-2008-MDJM-GR y 222-2008-MDJM/GAJ emitidos por las Gerencias de Rentas y de Asesoría Jurídica y Registro Civil, de fechas 17 y 26 de noviembre del 2008, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 88 del Código Tributario prescribe que la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por ley, reglamento, resolución de superintendencia o norma de rango similar, la cual puede constituirse en base para la determinación de la obligación tributaria;

Que, conforme lo establece el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, los propietarios pensionistas de un único predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, cuyo ingreso bruto se encuentre constituido por su pensión y siempre que dediquen el mismo a casa habitación de los mismos, deducirán de la base imponible del Impuesto Predial el valor de 50 UIT vigentes;

Que, resulta necesario disponer los mecanismos necesarios para la obtención de la información mínima necesaria para una adecuada aplicación del beneficio tributario antes mencionado, por lo que se ha estimado pertinente la aprobación de un formulario especial de Declaración Jurada para el efecto;

ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 Y EL ARTICULO 42 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- Aprobar el formato de **Declaración Jurada de Pensionistas (DJP)** que como Anexo forma parte del presente Decreto de Alcaldía, el mismo que deben, a partir de la fecha, presentar los contribuyentes que tengan la calidad de pensionistas, a efecto de comunicarlo a la Municipalidad Distrital de Jesús María.

Artículo Segundo.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
GERENCIA DE RENTAS

IMPUESTO PREDIAL
D.LEG. N° 776

DJP

DECLARACIÓN JURADA DE PENSIONISTAS
(Artículo 19°)

RECEPCIÓN
CÓDIGO CONTRIBUYENTE

PERIODO DECLARADO

ANOTE LOS DATOS A MAQUINA
O CON LETRA DE TIPO
IMPRESA

I. IDENTIFICACION DEL PENSIONISTA

N° DOC. IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGUE

N° DOC. IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL

NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA (AV., JR., CALLE, PASAJE)				N° MUNICIPAL
DPTO.	INT.	BLOCK	NOMBRE DE LA ZONA URBANA (URB., UNIDAD VECINAL, ETC)	DISTRITO
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO FIJO	CELULAR

II. DATOS DE LA PENSIÓN

MONTO DE LA PENSIÓN S/.
RÉGIMEN PENSIONARIO: NACIONAL EXTRANJERO

TIPO DE PENSIÓN VIUDEZ ORFANDAD JUBILACIÓN INVALIDEZ SOBREVIVIENTE

AFILIACIÓN SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES ADM. FONDO DE PENSIONES

ESPECIFIQUE _____

III. DATOS RELATIVOS A LA VIVIENDA ÚNICA (A NIVEL NACIONAL)

CONDICION DE PROPIEDAD (Anoté N° respectivo)	USO DEL PREDIO (Anoté el número respectivo)
1. PROPIETARIO UNICO 2. POSEEDOR TENEDOR 3. SOC. CONYUGAL 4. CONDOMINIO <input type="text"/>	1. CASA HABITACIÓN (EXCLUSIVC 2. CASA HABITACIÓN Y OTRO USO 3. CASA HABITACIÓN, COCHERA Y OTRO USO 4. CASA HABITACIÓN Y COCHERA <input type="text"/>

DATOS DE LA SECCIÓN DEDICADA A OTRO USO (Llenar solo si consignó el N° 2 ó 3 en la casilla del uso del predio)

NUMERO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO **FECHA**

ALQUILADO SI NO **GIRO:**

AREA COMERCIAL O DE SERVICIOS (M2) **AREA TOTAL CONSTRUIDA DEL PREDIO (M2)**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL (INQUILINO)

UBICACIÓN DEL PREDIO DEDICADO A OTRO USO _____

AUTOVALUO TOTAL S/.	<input type="text"/>	TRAMO INAFECTO (HASTA 50 UIT) S/.	<input type="text"/>
TRAMO AFECTO	<input type="text"/>	IMPUESTO S/.	<input type="text"/>
APLICACIÓN BENEFICIO IMPUESTO PREDIAL	AÑO	APLICACIÓN BENEFICIO ARBITRIOS	AÑO MES
	<input type="text"/>		<input type="text"/> <input type="text"/>